UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Proyecto **cultural y colectivo** de nación

Tejiendo Conocimiento Fortaleciendo el Saber Amazónico

1989 - 2019

30 Años

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Amazonia

Dirección
Sede Amazonia

Universidad Nacional de Colombia

Proyecto **cultural y colectivo** de nación

UN POCO DE HISTORIA

LA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL AMAZONIA, ANTES LLAMADA SEDE LETICIA

ANTECEDENTES SEDE AMAZONIA

- Desde 1963-1988: la Universidad se vinculó activamente a la investigación regional a través de la creación de centros y programas de investigación para el estudio de la realidad de la región amazónica colombiana.

- En 1993: Mediante el Acuerdo 105 de 1989 el Consejo Superior Universitario creó la Estación Científica de Leticia.

- En 1994 mediante Acuerdo 013 de 1994 el Consejo Superior Universitario promovió la Estación Científica de Leticia a quinta Sede de la Universidad Nacional de Colombia.

- Que mediante Acuerdo 012 de 1995, del Consejo Superior Universitario se creó el Instituto Amazónico de Investigaciones - IMANI.

UN POCO DE HISTORIA

- A partir de 1998 entra a hacer parte de la estructura organizativa del Nivel Nacional, creado por Resolución de Rectoría 864 de 29 de diciembre de 1997 “Por la cual se organiza la Sede Santafé de Bogotá y se redefine la estructura del Nivel Nacional”. La sede Leticia junto con las sedes San Andrés y Arauca serán coordinadas por el Vicerrector Académico como delegatario del Rector.

- En 2005 el Acuerdo 11 del Consejo Superior Universitario - Estatuto General, establece en su artículo 25 que para el cumplimiento de sus fines la Universidad Nacional de Colombia está constituida por Sedes y Sedes de Presencia Nacional, cuya organización académica y administrativa será definida por el Consejo Superior Universitario, previa recomendación del Consejo Académico, teniendo en cuenta las particularidades regionales, las prioridades institucionales y propendiendo por la solución de las necesidades nacionales, regionales y locales.

- En 2015 el Acuerdo 179 de 2015 del Consejo Superior Universitario establece la estructura interna académico administrativo de la Sede de Presencia Nacional Amazonia.

- En 2017 la Resolución 373 de Rectoría reglamentan las funciones de las dependencias que hacen parte de la estructura interna académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Amazonia

ESTRUCTURA INTERNA ACADÉMICO ADMINSTRATIVO DE LA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL AMAZONIA

ACUERDO 179 DE 2015 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
establece la estructura interna académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Amazonia

La Sede de Presencia Nacional de Amazonia de la Universidad Nacional de Colombia estará conformada por:

1. Comité Académico Administrativo es la máxima autoridad de dirección académica de las Sedes de Presencia Nacional.

2. Dirección de Sede y sus dependencias:
-Secretaría de Sede
-Unidad de Docencia y Formación
-Unidad de Gestión Integral

3. Instituto Amazónico de Investigaciones – IMANI

PROCESOS MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD EN LA AMAZONIA

FORMACIÓN

PROGRAMA	CANTIDAD
ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS AMAZONICOS (2004)	2
MAESTRIA EN ESTUDIOS AMAZONICOS (2001)	18
DOCTORADO EN ESTUDIOS AMAZONICOS (2014)	12
PEAMA 1ER MATRICULA (2008)	113
PEAMA ANTIGUOS (2 Graduados)	86
TOTAL ESTUDINATES	231

PROCESOS MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD EN LA AMAZONIA

FORMACIÓN

GRADUADOS PREGRADO SEDE AMAZONIA			
PROGRAMA	LINGÜÍSTICA	ADMISIÓN POR ÁREAS	PEAMA
TOTAL	17	27	82

GRADUADOS POSGRADO SEDE AMAZONIA			
PROGRAMA	MAESTRÍA	ESPECIALIZACIÓN	DOCTORADO
TOTAL	108	52	2

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

- Docentes de Planta: 12 (1 cargo por ocupar)
- Docentes Ocasionales: 7
- Funcionarios Administrativos de Planta: 14

  2008 se crea el cargo de Secretaria de Sede para las SPN.
- Contratistas de Gestión: 11

SECRETARIA DE SEDE Y SUS FUNCIONES

Mediante Acuerdo 179 de 2015 del Consejo Superior Universitario establece que la Secretaría de Sede. Adicional a las establecidas en el Estatuto General, la Secretaría de Sede cumple con las siguientes funciones:

1. Apoyar el proceso de admisión

2. Coordinar el proceso de registro y matrícula

3. Administrar el Sistema de Información Académica

4. Administrar el Sistema de quejas, reclamos y sugerencias de la Sede en coordinación con la Vicerrectoría General:

Mediante Resolución 373 de Rectoría reglamentan las funciones de las dependencias que hacen parte de la estructura interna académico administrativa de la Sede de Presencia Nacional de Amazonia establece que:

Son funciones de la Secretaria de Sede:

1. Apoyar a la Dirección de la Sede en la gestión de asuntos misionales y de soporte institucional para el cumplimiento de sus funciones.

2. Definir la agenda, elaborar las actas de reunión, resoluciones y demás actos administrativos emanados del Comité Académico Administrativo y de la Dirección de la Sede.

3. Coordinar según los lineamientos de la Secretaría General los procesos de designación de los miembros elegidos o designados ante el Comité Académico Administrativo y demás cuerpos colegiados de la Sede y realizar su correspondiente acreditación.

Apoyar a la Dirección de la Sede en la gestión de asuntos misionales y de soporte institucional para el cumplimiento de sus funciones.

- Procesos del personal docente. Delegados al Director de Sede
- Concurso Profesoral. Acuerdo 072 del Consejo Académico de 2013
- COPASST Presidir. Resolución 699 de Rectoría de 2010
- Análisis de Traslados. Resolución 009 de 2018 de Vicerrectoría Académica
- Participación en los Comités de Pregrado, Posgrado e Investigación y Extensión.
- Orientar en tramites a estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general.

QUE HACEMOS

PLAN DE TRABAJO

- **Gestión Documental**: Apoyo al Plan de Mejoramiento de la gestión documental (TRD, Gestión de las comunicaciones oficiales y correspondencia).
- **Calidad**. Revisión y actualización de documentos de acuerdo a la estructura de la Sede. Buscando estandarización entre SPN.
- **Fortalecimiento del sistema de quejas y reclamos**. Visibilización del SQyR a la comunidad universitaria.
- **Revisión de las normas:** expedidas el cuerpo colegiado propias de la Sede, para identificar las necesidades de reglamentación, actualización o derogación.
- **Capacitación:** En aspectos técnicos para la expedición de actos académicos y administrativos.

DIFICULTADES

- **Secretaria de Sede:** Ausencia de Personal.

  - Un Solo Cargo. Secretaria Ejecutiva (concurso)

- **Presupuesto.** No se maneja presupuesto

- **Gestión documental**.

  - Ausencia de Personal.

  - Falta de espacio en el archivo central de la Sede, a raíz de que no se puedo efectuar las eliminaciones por falta de convalidación de las TRD de la Universidad. Actualmente contamos con aproximadamente 30 ML. Disponibles para recibir las transferencias documentales en la vigencia 2019.

  - Elaborar propuesta de creación de TRD, de acuerdo con el Acuerdo 179 de 2015. Pendientes por que no contamos con los formatos establecidos en los procedimientos para iniciar la creación de TRD.

  -Falta de directriz técnica actualizado para el manejo y organización de las comunicaciones oficiales. (Acuerdo 060 de 2001).

MUCHAS GRACIAS

SOLANGEL MARIN PEÑARANDA
sec_amazonia@unal.edu.co
extensión 29830 y 29831